



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 6 De Miércoles, 26 De Enero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220160023800	Ordinario	Ismael Segundo Perez Escudero	Electricaribe Sa Esp	25/01/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - 1.Reconocer Como Sucesor Procesal De Electricaribe S.A., E.S.P A Fiduprevisora S.A., Quien Actúa En Calidad De Vocera Del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional De Pasivo Pensional Y Prestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A., E.S.P., -Foneca, 2.Negar La Entrega De Títulos Judiciales Conforme Lo Indicado En La Parte Motiva De Esta Providencia.3.Librar Mandamiento De Pago Por

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 26 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

7e108fe9-cbb8-4490-bbf4-2c4e80fbb58a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 6 De Miércoles, 26 De Enero De 2022



Cumplimiento De
Sentencia A Favor De
Ismael Segundo Perez
Escudero En Contra De La
Empresa Fiduprevisora
S.A., Quien Actúa En
Calidad De Vocera Del
Patrimonio Autónomo
Fondo Nacional De Pasivo
Pensional Y Prestacional
De La Electrificadora Del
Caribe S.A., E.S.P., -
Foneca, Por Los
Conceptos Señalados En
La Sentencia De Fecha 19
De Enero De 2019,
Proferida Por El Juzgado 3
Laboral El Circuito De
Barranquilla Y Por Las
Costas Del Presente
Proceso
Ordinario.4.Concedase A
La Parte Demandada El

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 26 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

7e108fe9-cbb8-4490-bbf4-2c4e80fbb58a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla



Estado No. 6 De Miércoles, 26 De Enero De 2022

					Término De Cinco (5) Días Sigüientes Contados A Partir De La Notificación Del Presente Auto, Para Que Efectúe El Pago.5.Remitase Correo Electrónico A La Demandada Fidupervisora S.A., Quien Actúa En Calidad De Vocera Del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional De Pasivo Pensional Y Prestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A., E.S.P., - Foneca Adjuntando Copia Del Auto Que Libra Mandamiento Para Efectos De Notificarla Conforme El Decreto Legislativo 806 De 2020.
08001410500220170056000	Ordinario	Pedro Antonio Montero Marquez	Electricaribe Sa E.S.P.	25/01/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago -

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 26 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

7e108fe9-cbb8-4490-bbf4-2c4e80fbb58a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 6 De Miércoles, 26 De Enero De 2022



1.Confirmar El Auto De
Fecha 16 De Julio De
2019, Por Las Razones
Expuestas En La Parte
Motiva De Esta
Providencia.2.Reconocer
Como Sucesor Procesal De
Electricaribe S.A., E.S.P A
Fiduprevisora S.A., Quien
Actúa En Calidad De
Vocera Del Patrimonio
Autónomo Fondo Nacional
De Pasivo Pensional Y
Prestacional De La
Electrificadora Del Caribe
S.A., E.S.P., -Foneca,
3.Negar La Entrega De
Títulos Judiciales Conforme
Lo Indicado En La Parte
Motiva De Esta
Providencia.4.Librar
Mandamiento De Pago Por
Cumplimiento De

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 26 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

7e108fe9-cbb8-4490-bbf4-2c4e80fbb58a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 6 De Miércoles, 26 De Enero De 2022



Sentencia A Favor De
Pedro Montes Marquez En
Contra De La Empresa
Fiduprevisora S.A., Quien
Actúa En Calidad De
Vocera Del Patrimonio
Autónomo Fondo Nacional
De Pasivo Pensional Y
Prestacional De La
Electrificadora Del Caribe
S.A., E.S.P., -Foneca, Por
Los Conceptos Señalados
En La Sentencia De Fecha
11 De Abril De 2019,
Proferida Por El Juzgado
Quinto Municipal De
Pequeñas Causas
Laborales De
Barranquilla.5.Concedase
A La Parte Demandada El
Término De Cinco (5) Días
Siguiendo Contados A
Partir De La Notificación

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 26 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

7e108fe9-cbb8-4490-bbf4-2c4e80fbb58a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla



Estado No. 6 De Miércoles, 26 De Enero De 2022

					Del Presente Auto, Para Que Efectúe El Pago.6.Remitase Correo Electrónico A La Demandada Fiduprevisora S.A., Quien Actúa En Calidad De Vocera Del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional De Pasivo Pensional Y Prestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A., E.S.P., - Foneca Adjuntando Copia Del Auto Que Libra Mandamiento Para Efectos De Notificarla Conforme El Decreto Legislativo 806 De 2020.
08001410500220160000100	Ordinario	Rafael Villalba Ardila	Electricaribe S.A. .E.S.P.	25/01/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - 1.Reconocer Como Sucesor Procesal De Electricaribe S.A., E.S.P A

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 26 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

7e108fe9-cbb8-4490-bbf4-2c4e80fbb58a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 6 De Miércoles, 26 De Enero De 2022



Fiduprevisora S.A., Quien
Actúa En Calidad De
Vocera Del Patrimonio
Autónomo Fondo Nacional
De Pasivo Pensional Y
Prestacional De La
Electrificadora Del Caribe
S.A., E.S.P., -Foneca,
2.Negar La Entrega De
Títulos Judiciales Conforme
Lo Indicado En La Parte
Motiva De Esta
Providencia.3.Librar
Mandamiento De Pago Por
Cumplimiento De
Sentencia A Favor De
Rafael Villalba Ardila En
Contra De La Empresa
Fiduprevisora S.A., Quien
Actúa En Calidad De
Vocera Del Patrimonio
Autónomo Fondo Nacional
De Pasivo Pensional Y

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 26 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

7e108fe9-cbb8-4490-bbf4-2c4e80fbb58a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 6 De Miércoles, 26 De Enero De 2022



Prestacional De La
Electrificadora Del Caribe
S.A., E.S.P., -Foneca, Por
Los Conceptos Señalados
En La Sentencia De Fecha
14 De Septiembre De
2018, Proferida Por El
Juzgado Sexto Laboral Del
Circuito De Barranquilla Y
Por Las Costas Del
Presente Proceso
Ordinario.4.Concedase A
La Parte Demandada El
Término De Cinco (5) Días
Siguiendo Contados A
Partir De La Notificación
Del Presente Auto, Para
Que Efectúe El
Pago.5.Remítase Correo
Electrónico A La
Demandada Fidupervisora
S.A., Quien Actúa En
Calidad De Vocera Del

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 26 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

7e108fe9-cbb8-4490-bbf4-2c4e80fbb58a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 6 De Miércoles, 26 De Enero De 2022



					Patrimonio Autónomo Fondo Nacional De Pasivo Pensional Y Prestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A., E.S.P., - Foneca Adjuntando Copia Del Auto Que Libra Mandamiento Para Efectos De Notificarla Conforme El Decreto Legislativo 806 De 2020.
08001410500220210047100	Tutela	Elvis Yamid Diaz Sosa	Cable Express De Colombia Limitada	25/01/2022	Auto Concede / Rechaza Impugnacion - Concede Impugnacion

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 26 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

7e108fe9-cbb8-4490-bbf4-2c4e80fbb58a